

Eisfora y meflación

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE LEÓN*

La *eisfora* fue el primer impuesto a la riqueza y fue aplicado por el primer gran economista de todos los tiempos, Solón, quien lo ejercía de la siguiente forma: Era un impuesto de 500 dracmas griegos a aquellos que tuviesen un capital de seis mil dracmas; es decir, en las festividades helénicas, se les confiscaba a los ricos parte del capital. Esto fue en el año de 428 a.C.. En la Antigua Grecia, la *eisphora* (en griego antiguo ἰσφορά), era literalmente “pago, contribución”) era un impuesto excepcional sobre el capital, recaudado por una polis (ciudad) para hacer frente a los gastos inherentes a una guerra, a una catástrofe o para obra pública. Atañía al conjunto de bienes de un individuo, mobiliario (esclavos, objetos de valor, dinero, etcétera) o inmuebles (talleres, tierras, casas, etcétera), con la excepción de los arrendamientos (concesiones mineras, granjas). En ausencia de catastro y teniendo en cuenta la fragmentación de las propiedades, sólo el propietario era realmente capaz de decir cuáles eran sus posesiones. Otros pensaban que la primera *eisphora* permitió recaudar una cifra considerable para aquellos tiempos, en donde Atenas era considerada la Meca del mundo antiguo, en cuanto a su cultura, su desarrollo económico y militar.

Otros historiadores como Meiggs y Lewis asignan una fecha más tardía al decreto y consideran que la *eisphora* de 428 a. C. fue absolutamente extraordinaria, que se aplicó por primera vez en la Guerra del Peloponeso {R. Meiggs & D. Lewis Vol. 1, ***A Selection of Greek Historical Inscriptions to the End of the Fifth Century BC: To the End of the Fifth Century B.C***., 58 B, pp.17-19}. Sin embargo, en 424 a. C., Aristófanes la recuerda como algo habitual. En el siglo IV a. C., Demóstenes supo que los oradores áticos hablaban de la *eisphora* con frecuencia. En conjunto, la

Eisfora y meflación

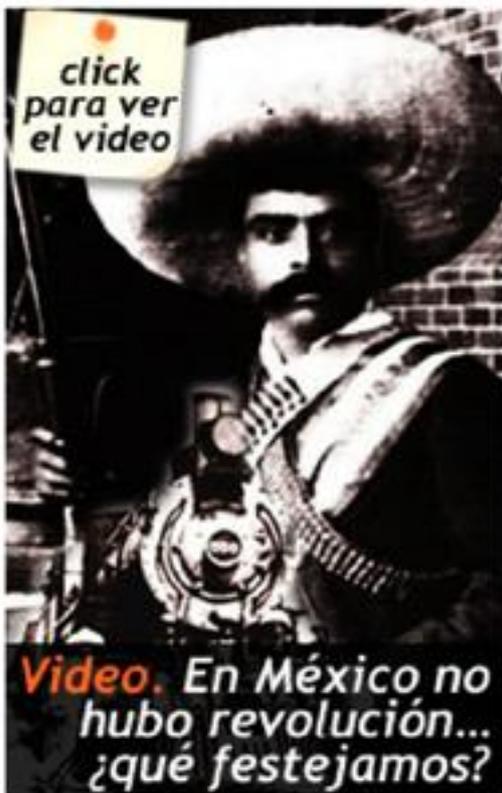
Escrito por JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE LEÓN
Martes, 28 de Septiembre de 2010 13:28

eisphora

era una contribución “a una gran minoría de atenienses ricos”, Algunos historiadores consideran que la

eisphora

era un impuesto progresivo, que se sustentaba en las clases solonianas: para los pentacosimedimnos (la clase más rica), la base gravable sería la quinta parte del capital real.



La experiencia democrática ateniense ha servido para alimentar en buena medida las

reflexiones políticas del pensamiento occidental, y continúa haciéndolo. La *isonomía*, la *ise-goría* o la *de-mokratía*

, han estimulado, concretamente, las ideas del republicanismo moderno y, en particular, las comparaciones con la propia Constitución política de los EEUU. La democracia antigua, no obstante, constituye un modelo ambivalente, al haber sido motivo de alabanza pero también de las críticas más aciagas provenientes de modelos autoritarios y totalitarios. La democracia ateniense se trae a colación para explicar, entre otras muchas cuestiones, el comportamiento de los ciudadanos. Dicho régimen ha servido para convertir a la ciudadanía de Atenas, unas veces, en un referente participativo (democracia directa), y otras, en una experiencia que nos proporciona ejemplos de cómo los atenienses demostraron ser poco virtuosos. Este enfoque comparativo ejerce cierta atracción cuando, desde el prurito de una ciudadanía responsable que no elude las obligaciones cívicas, el objeto de estudio lo constituyen los malos ciudadanos.

La cuestión que subyace es si debiera llamarse mala ciudadanía a actitudes que estrictamente competen al propio interés del ciudadano (*self-interested citizen*). La antigua distinción sobre el ámbito estrictamente “público” (

de-mosion

) y “privado” o “egoísta” (

ídion

) se reproduce en nuestro momento con las disquisiciones entre quienes consideran que el primer aspecto debe prevalecer sobre el segundo (comunitaristas) o viceversa como los liberales de antaño y los neoliberales del presente. Sin embargo, la oratoria griega clásica suele detenerse únicamente en las causas formales que llevaban a un ciudadano ante los tribunales; entre las principales cabe destacar el incumplimiento de los deberes militares como soldado, el incumplimiento de la prestación obligatoria de impuestos recaudados de manera excepcional en tiempo de guerra, de catástrofes naturales o de la necesidad de obras públicas

(
eisphorá

) y la no prestación de impuestos que servían para costear diversos servicios públicos (
liturgiai

).

Platón

lo expresa en

La Republica

y

Las leyes

.

Ahí el gran filósofo de todos los tiempos se plantea ¿Qué es la Justicia? Y como respuesta dice, es la regulación de todas las desigualdades, a través de la búsqueda de los mejores hombres para dirigir la Republica, en donde se promulguen leyes para evitar que se realicen malas acciones en perjuicio de la sociedad; es decir, que la conducta personal debe de estar regida por las leyes, que son acuerdos tomados en interés de todos, explicaba que **la riqueza extrema producía lujos excesivos, ociosidad y perversidad, mientras la pobreza extrema producía inestabilidad social y revoluciones, por lo que el gobierno debe de moderar a ambas en beneficio de la Republica. Cuando** el gobierno esta en manos de los peores (*kakistocracia*), los resultados eran guerras, y por lo tanto significaban el ascenso al poder de los militares, lo que llevaba a una Dictadura.

El gran critico francés Voltaire diría tiempo después, ninguna *pólis griega* combatió por motivos religiosos, lo cual mostraba la autentica democracia (Voltaire, **Tratado de la tolerancia**, traducción de C. Chies, Crítica, Barcelona, 1999, p. 43.). El hecho de que en la ciudad no hubiera una institución investida con un poder ni autoridad inquisitoriales, ni hubiera dogmas que defender ni, entonces, dogmáticos que resistir ni combatir, no significa que las *póleis* estuviesen desprovistas de mecanismos o instrumentos que hiciesen posible la continuidad, la viabilidad y la estabilidad (*aspháleia*) comunitarias. Si la *pólis griega* logró una convivencia socio-comunitaria más o menos pacífica -y no me refiero a sus relaciones exteriores con otras *póleis donde mostraban su imperialismo*-, es porque la hizo depender de sus propias raigambres democráticas; es decir, reafirmandose en el mantenimiento de un acervo tradicional que se conservaba y, también, se reinventaba. Por ello el imperialismo macedonio de **Alejandro el Grande** fue considerado benévolo, porque instalaba o pretendía instalar la democracia griega en sociedades siempre subyugadas. La creación de las ciudades llamadas alejandrinas en Yugoslavia, Rumania, Turquía, Irak, Irán, Afganistán, Siria, Líbano, Egipto, subyace hasta el presente y es parte de las raíces del entorno de la guerra que continua en esas tierras.

Del *eisfora* pasamos a los impuestos a la renta, que luego fueron progresivos, pero en el caso de México, la tasa máxima es de 30 ciento por con lo cual no grava a las capas de más altos ingresos del país, que a su vez se hacen más ricos con las políticas fiscales neoliberales, subsidios y créditos fiscales o *tax cuts* al estilo *reaganiano* y *bushiano*. Los impuestos a la posesión de la tierra, fueron desarrollados desde épocas muy antiguas, pero sólo hasta que el gran economista británico

David Ricardo

(1772-1823), los normalizó; entonces se les llamó

impuestos prediales

. Ricardo explico en su obra máxima,

Teoría de la Tributación

, que los factores de la producción son Tierra, Trabajo y Capital, y por lo tanto habría que gravar a cada uno de ellos, de la tierra el impuesto dependía de la distancia respecto de las ciudades y del uso de la tierra.

INUNDACIONES



[Redacted text block]

Eisfora y meflación

Escrito por JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE LEÓN
Martes, 28 de Septiembre de 2010 13:28



